



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N° 2017-002

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 15 DE ENERO DE 2017, A LAS 08H00.

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy domingo 15 de enero del año 2017, a las 08H00, se reúnen los señores: Lic. José Guamán, Alcalde encargado, Lic. Josefina Chimbolema, Dr. Pablo Valente Chacaguasay, Sra. Rosa Lema, Lic. Manuel Inguillay, Sra. Petrona Lema, Concejales. Dr. Gonzalo Fray, Procurador Síndico; y, Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario del Concejo quien **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.**- Buenos días señores Concejales, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.**- Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.**- Agradezco la presencia de todos ustedes Señores Concejales, con fecha 12 de enero de 2017 el Sr. Alcalde, Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, procede a emitir el Memorando N° GADMCC-MC-2017-0103-M, en el cual se me encarga la alcaldía el día sábado 14 y domingo 15 de enero de 2017, por ello estoy presidiendo esta sesión de concejo compañeros y por ende se ha convocado a mi concejala alterna Sra. Petrona Lema, quien actuará en esta sesión de concejo. Además compañeros como ustedes saben el Ing. Luis Ninabanda goza de su licencia por vacaciones por ende ha asistido la compañera Lic. Josefina Chimbolema quién está cumpliendo las funciones de concejala principal hasta el retorno del Ing. Ninabanda. Se procede a principalizar a las Sras. Concejales Petrona Lema y Lic. Josefina Chimbolema. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.**- Con ello y por existir el quórum reglamentario **INSTALO** la presente sesión de concejo; por lo tanto señor secretario dígnese dar lectura el orden del día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.**- Da lectura el orden del día: **1.** Conocimiento y aprobación del acta de concejo municipal, correspondiente a la Sesión Ordinaria del domingo 08 de enero de 2017. **2.** Aprobación y discusión en segundo y último debate de la Ordenanza que reglamenta la construcción de cerramientos en los predios urbanos del cantón Colta, previo informe presentado por el Dr. Pablo Valente, concejal. **3.** Clausura de la Sesión. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.**- Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. Han dicho que aprueban, en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-008-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°2017-002-G.A.D.M.C.C. DEL 12 DE ENERO DE 2017; AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL A); ART. 60 LITERAL C), ARTS. 316, 318, 319 Y 320 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **ART. 1) 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 EXT. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 08 DE ENERO DE 2017. 2. APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.” APROBADO el orden del día se trata el primer punto. 1. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 08 DE ENERO DE 2017. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.-** Compañeros en consideración el acta correspondiente a sesión Ordinaria del domingo 08 de enero de 2017. Han dicho que aprueban, en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-009-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 08 DE ENERO DEL 2017; AMPARADOS EN EL ARTÍCULO 57 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). **RESUELVE:** “POR MAYORÍA DE VOTOS. **ART. 1.** APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 08 DE ENERO DEL 2017; VOTAN A FAVOR EL LIC. JOSÉ GUAMÁN; ALCALDE ENCARGADO; LIC. MANUEL INGUILLAY, SRA. ROSA LEMA, DR. PABLO VALENTE, CONCEJALES; EN TANTO QUE SALVAN SUS VOTOS LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA Y SRA. PETRONA LEMA, CONCEJALAS ALTERNAS, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN EL ACTA MATERIA DE APROBACIÓN, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.” *Siguiente punto.* 2. **APROBACIÓN Y DISCUSIÓN EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN COLTA, PREVIO INFORME PRESENTADO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.-** Compañeros ya tenemos conocimiento de este tema, solicito que por parte de secretaría se de lectura del informe presentado, el mismo que ya tienen cada uno en sus equipos ya que ha sido notificado a través del Sistema Documental Quipux. Por parte de secretaría se procede a dar lectura de lo solicitado. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.-** Con ello doy paso al compañero Palo Valente para que exponga sobre este tema. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Compañeros se realizó la socialización respectiva referente a este tema, debo manifestar que los cambios respectivos sugeridos por el seno del concejo ya se han realizado, con ello pongo a su consideración el siguiente informe:

INFORME DE SOCIALIZACION DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN COLTA

DE: Pablo Valente
PARA: Ing. Hermel Tayupanda
FECHA: 04/01/2017

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 Ext. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ANTECEDENTES:

La mencionada Ordenanza se presentó el señor comisario Municipal de Cantón Colta al señor Alcalde la misma que fue puesta en conocimiento del seno del concejo y analizado en la sesión ordinaria del 5 de septiembre del año 2016, luego de varias deliberaciones el seno del concejo resolvió por unanimidad aprobar en primer debate la **ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN COLTA**, 2 Pasar la presente Ordenanza a la misma comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Cantón Colta a fin de que el luego de la socialización a los señores beneficiarios y el análisis respectivo elabore el informe de rigor para su aprobación en segundo y último debate.

INFORME.

De acuerdo a la resolución No. 0163, realice la convocatoria para la socialización de dicha ordenanza a todos los dirigentes de los barrios de la cabecera cantonal que están dentro de la jurisdicción de cantón Colta, la misma que se desarrolló el día 14 de noviembre y 22 de diciembre del presente año con la participación de los señores dirigentes de los barrios de la cabecera cantonal, donde se trató los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia
2. Instalación de la sesión
3. Socialización de la ordenanza por el presidente de la comisión y el señor comisario.

Continuando con el orden del día los señores directivos de los barrios registraron su asistencia, inmediatamente se dio paso a que el señor presidente de la comisión dio la bienvenida a todos los asistentes al llamado para la socialización de la ordenanza el Dr.

Pablo Valente Presidente de la comisión pasó a la socialización sobre la ordenanza, luego de la exposición el señor presidente de la comisión dio un tiempo para que los beneficiarios de esta ordenanza participen con inquietudes y planteamientos en ese espacio.

1. En el artículo 1 se elimine la frase que señala en áreas consolidada de cabeceras parroquiales urbanas y rurales.
2. En el artículo 4 se elimine la frase que dice la multa equivalente al dos por mil (20%) anual del valor de la propiedad.
3. En el mismo artículo que modifique del 30% al 10% y del 50% al 15 en lo que se refiere a las multas
4. En el artículo, 11 se elimine la palabra solar.

Con estas sugerencias los señores representantes de los barrios manifestaron que la ordenanza no quede en letras muertas sino que apliquen para el bien de nuestro cantón.



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

SUGERENCIA

Señor Alcalde pongo en consideración de su digna autoridad a fin de que esta ordenanza sea tratado en la segunda y definitivo debate en el seno del concejo.

EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.- pongo a consideración compañeros. **EL DR. GONZALO FRAY, PROCURADOR SÍNDICO.-** Buenos días señor alcalde y señores concejales, ya habíamos trabajado en esta ordenanza, dentro de las capacidades del GAD Municipal está el control del uso de suelo tanto en lo urbano y rural, aquello manifiesta la constitución. Pero aquí en el cantón se retiró las zonas de influencia, esta ordenanza esta solamente para el sector urbano de Villa la Unión, el objetivo de esta ordenanza es darle orden a los terrenos y a las construcciones que se encuentran abandonadas, vemos que hay solares que esta abandonados y lo que queremos es que los solares estén con cerramiento para tener definido la planificación urbanística del cantón Colta, ahora vemos que los terrenos baldíos que no están con cerramientos están como basureros y si ya se ponen los cerramientos ya no será así. Lo que la municipalidad está planteando es que se les notificará a los propietarios que procedan con la construcción de sus respectivos cerramientos y si ellos no pueden hacerlo la municipalidad lo hará pero se les cobrará, si ellos no pagan se les cargará intereses. Si ustedes ya están de acuerdo se procederá a realizar los cambios respectivos para proceder con la aprobación, eso es todo cuanto puedo manifestar pongo a su consideración de ustedes señores concejales. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.-** Tienen la palabra compañeros para que lancen la moción respectiva. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** Buenos días señor alcalde y señores concejales, reciban un cordial saludo de mi parte pienso que esta ordenanza es importante para realizar el control adecuado de los predios, considero que es pertinente por cuanto las multas, si es necesario que la comisión realicemos el análisis en cuanto se refiere a la sanción, para que se apruebe en el segundo debate a fin que exista una buen imagen de construcción en nuestro cantón pero este proceso se debe aplicar a fin que exista el impacto social por ello **MOCIONO** que se acoja y apruebe el informe de socialización de la ordenanza que reglamenta la construcción de cerramientos en los predios urbanos del cantón Colta, suscrito por el Dr. Pablo Valente, concejal; y, aprobar en segundo y último debate la Ordenanza que reglamenta la construcción de cerramientos en los predios urbanos del cantón Colta. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** APOYO la moción. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.-** Existe una moción y apoyo a la misma, por lo tanto Señor Secretario proceda con la votación. Al no existir otra moción, por disposición del señor Alcalde encargado, Lic. José Guamán, el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente: **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS: LA LIC. JOSEFINA CHIMBOLEMA.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la única moción. **LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA.-** Mi voto a favor de la moción planteada. **LA SRA. PETRONA LEMA, CONCEJALA.-** Mi voto a favor de la única moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la

Dirección: Edificio Central, frente a la Plaza Cultural - Juan de Velasco entre Goribar y Dos de Agosto - Teléfonos: (593) 03 2912353
2912534 - 2912202 * Telefax: (593) 03 2912353 EXT. 103 - WebSite: www.municipiodecolta.gob.ec

COLTA - CHIMBORAZO - ECUADOR



Por un Colta
Lindo y Milenario


Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

única moción. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, ALCALDE ENCARGADO.**- Una vez conocido el informe emitido por el Dr. Pablo Valente, mi voto a favor de la única moción. **PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN: 6 VOTOS A FAVOR DE LA ÚNICA MOCIÓN;** por lo tanto adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°2017-010-S.O-CM-GADMC-C:** EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA EN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN COLTA, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL, DE FECHA 04 DE ENERO DE 2017; AMPARADOS EN EL ART. 264 NUMERALES 1, 14 INCISO SEGUNDO, EN CONCORDANCIA EN EL ART. 54 LITERAL O), ART. 57 LITERAL A), S) Y W) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); Y, TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR LA SRA. ROSA LEMA, CONCEJALA. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD. **ART. 1.** ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE SOCIALIZACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN COLTA, SUSCRITO POR EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL; Y, **ART. 2.** APROBAR EN SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOS PREDIOS URBANOS DEL CANTÓN COLTA." *Siguiente punto.* **3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- Siendo las 09h13 se clausura la sesión, el Señor Alcalde encargado Lic. José Guamán da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Lic. José Guamán Yumbo
ALCALDE (E) DE COLTA-

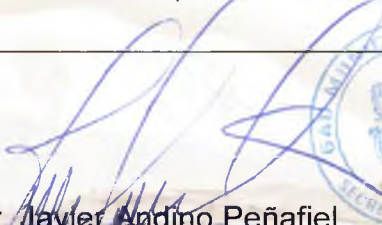



Dr. Javier Andino Peñañiel
-SECRETARIO DE CONCEJO-



RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DOMINGO 22 DE ENERO DE 2017, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN.


Dr. Javier Andino Peñañiel
- SECRETARIO DE CONCEJO -
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

